

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314980
Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==	PÁGINA	1/9



aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título dispone de una página web propia dependiente de la web institucional, donde se encuentra la información relativa al Título, los datos de identificación, y los datos de acceso y admisión y perfiles de salida. Se accede también a información general sobre los procedimientos y las acciones que se llevan a cabo en relación con la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas del Título, y que son de carácter general para todos los títulos del centro. Dispone también de información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad del Título y toda la documentación del Título asociada a los procesos de verificación y seguimiento. Existe un enlace donde se detalla el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

El autoinforme hace referencia también a una segunda web del Título, con información ampliada y publicidad para los futuros estudiantes (<http://www.bbaa.uma.es/master/>). Se incluye información sobre ponentes y profesionales invitados que han participado y también hay un enlace a inscripción. Esta web no tiene formato institucional y no se relaciona información sobre plan de estudios y otros aspectos de carácter estrictamente académico. El blog de esta web <http://www.bbaa.uma.es/blog/> tampoco tiene formato institucional, si bien recoge información propia del Título oficial, a la que se accede a través de la pestaña de Docencia.

La web institucional del centro facilita un enlace a la relación de asignaturas que conforman el plan de estudios, pero no se puede acceder a información específica de cada una de ellas.

En el enlace del portal académico https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:2039783299329176::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_A,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:3%2C2013%2C313%2C5101%2C1%2C se accede a un buscador general, no específico del Título.

Se indica en el autoinforme que las web están entrelazadas y, por otro lado, que se utilizan las redes sociales para difundir la información del Título, si bien no se hace un análisis o una valoración a este respecto. Pese a todo, el grado de satisfacción con la información disponible respecto a la Titulación por parte del estudiantado se mantiene en unos niveles elevados de 4, 5 y 4 puntos sobre 5 para los tres cursos de los que se han recogido muestras de dicha información.

El Título cuenta con acciones de difusión, algunas de las cuales son de carácter general para todos los títulos

Código Seguro de verificación: aMPV / 6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



aMPV / 6QR2wMCW81KWm4Ixg==

(folletos, publicidad) y otras son específicas para el perfil del mismo (charlas de orientación, exposiciones de los TFMs, stands en ferias, mailing profesional del mundo artístico).

La gestión de actualización de la información pública disponible corresponde al Vicedecano con responsabilidades en comunicación y a los tres coordinadores del Título. Se han detectado errores en la web institucional del Título, que se han subsanado mediante acciones de mejora.

El autoinforme no recoge un análisis sobre la utilidad de la información y tampoco hace referencia al procedimiento (actuaciones, gestores implicados y órganos responsables) para actualizarla. Se utilizan las redes sociales pero no se aporta un análisis de su relevancia para la difusión del Título.

En el Informe de alegaciones se hace constar el compromiso de establecer un procedimiento para verificar que la información disponible surge de una única fuente para que su actualización no genere duplicidades en la difusión del título. Asimismo, consta el compromiso por parte del Coordinador del título y de Calidad del Centro de publicar información completa sobre los resultados del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue y la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se realizan satisfactoriamente. El SGC dispone de unos mecanismos de recogida de información, resultados del Título y satisfacción de los distintos grupos implicados en el Máster. La Facultad de Bellas Artes cuenta con Comisión de Calidad que se encarga del Plan de Calidad siguiendo modelo AUDIT. La información se evalúa por esta Comisión, la cual tiene delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. También se han llevado a cabo las recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento del Título.

Se dispone de una nueva plataforma de gestión documental con los datos relativos a los procedimientos de calidad. La valoración de la utilidad de esta plataforma propia de documentación es positiva. También se ha establecido un cauce de comunicación e intercambio de datos entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del Título.

El Título cuenta con un plan de mejora, al que se accede a través del campus virtual y está sujeto a procedimientos anuales de evaluación y procedimientos de seguimiento de la calidad. El órgano responsable de dicho seguimiento interno es la Comisión de Garantía de la Calidad, encargada de realizar valoraciones de los indicadores. Se destacan en el autoinforme que se tienen en cuenta el indicador IN16, porcentaje de acciones de mejora realizadas, así como el PEO5, sobre el procedimiento de medición análisis y mejora continua. Se indica también que se tienen en cuenta los indicadores de resultados académicos, resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. No obstante, no se hace una valoración o juicio relativo a todas estas acciones. Lo mismo ocurre con otros procedimientos de recogida de datos que se relacionan en el autoinforme (calidad de los programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción de los egresados con la formación recibida, orientación e inserción profesional, satisfacción de colectivos, atención a sugerencias y reclamaciones). Se hace referencia a estos procedimientos, pero no se aporta una valoración sobre la utilidad de sus datos y a la puesta en marcha de acciones derivadas del análisis de los mismos. En el Informe de alegaciones consta el compromiso de valorar el resultado de las acciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento del Título.

No constan datos de la evaluación del profesorado durante el curso 2016-17.

La gestión actual de la información recogida por el SGC (realizada a través del campus virtual, Sala de coordinación de centros) se considera más ágil que la herramienta informática ISOTools, utilizada previamente.

Se han puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (se ha incorporado información sobre los contenidos de las reuniones de la Comisión de Calidad y

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixcg==	PÁGINA	3/9
 aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixcg==				

se ha hecho circular la información entre comisiones con el fin de detectar mejor las debilidades del Título). Se ha establecido una acción de mejora para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda aportar una valoración sobre la utilidad de los datos obtenidos por el SGC y la puesta en marcha de acciones derivadas del análisis de los mismos así como aportar una valoración de las mejoras derivadas del proceso de seguimiento del Título.

2.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del Título es adecuado al perfil de los estudios y responde al nivel formativo de Máster. El autoinforme aporta un análisis sobre el diseño de la Titulación, su perfil de competencias y estructura del plan de estudios. Se destaca en el autoinforme el enfoque interdisciplinar del mismo, así como el uso de las metodologías docentes, que están orientadas a la adquisición de competencias en investigación autónoma. Es destacable e innovador el perfil metodológico, en tanto que se valora positivamente por su carácter interdisciplinar, por estar centrado en el estudiante y por tener implantada una evaluación colegiada. No obstante, en el autoinforme no se aporta una valoración sobre el diseño actualizado del Título a resultados de acciones de mejora que se han puesto en marcha.

El autoinforme señala que el desarrollo del plan formativo del Título se considera adecuado ya que se cuenta con suficientes recursos humanos e infraestructuras para su correcta impartición. Se indica que el diseño de los contenidos del programa formativo se considera adecuado para la consecución de las competencias que recoge la Memoria de verificación, si bien no se aporta ninguna justificación o valoración al respecto. También se dice que los recursos humanos y necesidades específicas dado el perfil del Título son adecuadas, pero tampoco se hace una justificación ni se aportan evidencias al respecto. Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. El desarrollo del programa formativo es adecuado y dispone para su desarrollo tanto de los recursos humanos como de las infraestructuras necesarias.

En el autoinforme se aporta una relación de todos los avances en el desarrollo normativo del Título que se han ido desarrollando durante el periodo de implantación del mismo. Se señalan también los procedimientos establecidos para la coordinación de actividades formativas de cada una de las asignaturas, así como la coordinación para evitar solapamientos de contenidos entre módulos y para planificar las actividades formativas de forma que los estudiantes no tengan cargas excesivas de trabajo autónomo. Asimismo, se indica que existe coordinación para revisar las actividades de evaluación de las distintas asignaturas. Se señalan también en el autoinforme todos los procesos de gestión administrativa del Título, reconocimiento de créditos, movilidad y prácticas externas.

El estudiantado se muestra satisfecho con los contenidos de las asignaturas, satisfacción que se mantiene con una calificación de 4 y 5 sobre 5 en los tres últimos cursos. Igualmente, se muestran conformes con la distribución de las asignaturas, con ligeras oscilaciones entre los 3 y 5 puntos para los años de los que se dispone de datos. Los datos de satisfacción de los egresados son positivos. El grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida ha mejorado, pasando de 2,9 a 4 puntos. Sin embargo, el grado de representatividad de dichas encuestas es cuestionable. El primer año sólo 7 de los 13 alumnos potenciales contestaron a las encuestas, mientras que el segundo fueron 6 de 17.

En respuesta a la recomendación del último Informe de seguimiento, se detallan los datos de la evolución del

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==	PÁGINA	4/9
 aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==				

Título en lo relativo a tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia. Todas estas tasas son satisfactorias, lo que evidencia que el diseño del plan formativo es adecuado y coherente con lo expresado en la Memoria de Verificación.

Como debilidad, se señala la falta de financiación para poder contar con profesionales externos o invitados.

Recomendaciones:

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente es adecuada para el desarrollo de la docencia del Plan de estudios. Todo el profesorado tiene el título de doctor. La cualificación del profesorado ha mejorado gracias al desarrollo de investigación tanto teórica como de producción artística, lo cual se considera que ha redundado positivamente en la impartición de la docencia. Se señala también como aspecto de mejora de la cualificación del profesorado la realización de cursos de formación de PDI, así como la asistencia a cursos de perfil específico al del Título (Seminario de Arte Contemporáneo).

El autoinforme destaca también como aspectos positivos el incremento de quinquenios docentes y de sexenios de investigación (4 de ellos vivos) y, a la par, el aumento del número de estudiantes matriculados en el Título. La evaluación de la actividad docente del profesorado ha evolucionado también positivamente, pasando de 12 profesores evaluados a un total de 18. No obstante, no se indican las razones por las que los restantes profesores no han sido sometidos a evaluación.

Se ha establecido que los profesores que pueden dirigir TFMs deben ser profesores adscritos al centro y pertenecer a una de las tres áreas de Bellas Artes. Este perfil es adecuado para apoyar a los estudiantes en la realización del TFM y para orientarles en el desarrollo de este trabajo. La Comisión académica del Título es el órgano encargado de asignar tutores. Sin embargo, no existen unos criterios establecidos que se puedan aplicar para realizar dicha asignación. Se da preferencia a los acuerdos particulares que se establecen entre estudiantes y profesores, aspecto revisable. Se realiza la elección teniendo en cuenta que el perfil del proyecto esté relacionado con el perfil de especialización del profesor tutor.

Los resultados de los TFM se muestran en una sala de exposiciones de prestigio de la ciudad y se edita un catálogo de dicha exposición. Este aspecto se valora muy positivamente por los asistentes a las distintas audiencias (gestor del Título, profesorado, estudiantes, egresados y empleadores).

Para este Título, existen varios procedimientos de coordinación cuyo objetivo es el de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de aprendizaje. Además de los tres coordinadores, se ha establecido la figura de coordinador de asignatura. Este profesor se encarga de la gestión administrativa que conlleva la elaboración, revisión y actualización de la guía docente, de la coordinación de las actividades docentes y de los contenidos que se imparten. A través de esta figura se gestiona la coordinación con el resto de profesores que imparten la asignatura. Otras acciones de coordinación que se llevan a cabo son reuniones a inicio de semestre, donde se realiza una puesta en común para la mejor coordinación de las actuaciones docentes.

La Comisión académica se encarga de coordinar y atender las incidencias que pueden surgir, garantizando así que la docencia esté siempre bien atendida. Consta una recomendación pendiente recogida en el informe de seguimiento externo de la DEVA.

Como debilidades y decisiones de mejora adoptadas, el autoinforme hace constar la necesidad de incrementar la plantilla de profesores con vinculación permanente y, por otro lado, el apoyo institucional para que los profesores acreditados pueden optar a las correspondientes figuras para las que han recibido la acreditación.

Se observan dos aspectos en los que se debe seguir trabajando: la satisfacción de los estudiantes con la formación práctica recibida y, por otro lado, la adecuación de la formación recibida a las exigencias del ámbito profesional.

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==	PÁGINA	5/9



aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==

Recomendaciones:

3.- Se recomienda establecer unos criterios objetivos para la asignación del tutor de TFM, de forma que todos los estudiantes se encuentren en pie de igualdad a la hora de acceder a la referida tutorización.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Se valoran positivamente las infraestructuras, los espacios y recursos de los que se dispone para el desarrollo del plan formativo. El autoinforme relaciona estudios individuales, así como áreas comunes bien equipadas y talleres, laboratorio, sala de exposiciones, etc., que permiten atender las necesidades formativas de los estudiantes. Otros espacios comunes de la Facultad (talleres de escultura, plató y miniplatós, talleres de grabación, laboratorio de fotografía, sala de exposiciones, auditorio, etc.) son adecuados y accesibles a las necesidades de los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos y de la oferta formativa.

El centro cuenta con un total de diez talleres, lo que deja constancia de la adecuación de la dotación de espacios para la docencia. Se indica también que el personal de apoyo y de administración y servicios es adecuado para atender las necesidades del Título. Por otro lado, se señala que se han realizado mejoras y cambios en las infraestructuras y que se tienen previstas varias mejoras que facilitarán un mejor acceso a instalaciones específicas para el Título. En el autoinforme se valoran muy positivamente los talleres y laboratorios, así como la constante renovación de equipamiento informático.

Los distintos ítems de la encuesta de satisfacción de los estudiantes son muy satisfactorios. Los datos de satisfacción del estudiantado son, por lo general, buenos en todos los valores, apreciándose un notable incremento en el grado de satisfacción desde el curso 15/16. Respeto al profesorado, los datos de satisfacción son igualmente positivos, observándose un aumento paulatino. Hay que subrayar que los datos recogidos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios no se especifican por titulación, sino por centro.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional. Se realizan acciones informativas adecuadas a las características del Título a través de la asignatura de Profesionalización en el arte. Se indica que la orientación académica es interdisciplinar y no específica a las dimensiones artísticas definidas para el Título. Se destaca también, como actividad de orientación profesional, la exposición de TFM que se realiza y en la cual los estudiantes exponen sus trabajos. Con respecto a la dimensión académica y en particular en relación con las actividades de acogida en el primer curso, el grado de satisfacción se ha mantenido estable en 4 puntos durante los tres últimos cursos. El profesorado ha expresado una ligera disminución en su grado de satisfacción con los programas de movilidad, bajando desde los 3,81 puntos en el curso 12/13 hasta los 2,93 del 16/17. El autoinforme no recoge una justificación al respecto.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se supera excelentemente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están adecuadamente orientados a la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje del Título y se valoran positivamente. Las actividades de formación presencial son tanto de carácter teórico como práctico. El trabajo autónomo se dedica al desarrollo y a la evaluación de los proyectos que realizan los estudiantes. Es muy destacable el desarrollo de metodologías activas y participativas y se valora muy positivamente este tipo de metodologías para la adquisición de las competencias genéricas y específicas propias de la Titulación.

Las actividades didácticas que se llevan a cabo son de índole muy variada y se combinan con trabajos

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==	PÁGINA	6/9



aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==

orientados al desarrollo de competencias de investigación y documentación. La evaluación juega un papel importante en los procesos de aprendizaje, aspecto que debe reseñarse. En general, se observa que el proceso de aprendizaje está fundamentalmente centrado en los estudiantes. En este sentido, el autoinforme destaca la óptima adecuación de los espacios disponibles para el desarrollo de las distintas actividades de aprendizaje del Título. Una buena práctica docente de este Título es el desarrollo de procesos de evaluación de los aprendizajes de forma colegiada (profesorado y profesionales externos), en tanto que permite ofrecer feedback significativo a los estudiantes y apoyar los procesos de aprendizaje de forma continuada. Las evaluaciones de los aprendizajes tienen carácter global y continuo, de manera que el/la estudiante/a pueda corregir continuamente sus trabajos bajo la tutela de diversos profesores que se encargan de supervisar las metodologías y los resultados parciales. Tanto profesores como estudiantes y empleadores valoran muy positivamente esta práctica en evaluación de los aprendizajes de las distintas asignaturas. El mismo sistema de evaluación de los aprendizajes se utiliza con los TFM. Los resultados obtenidos son muy positivos, de lo que se desprende que los aprendizajes han sido efectivos y que los estudiantes han adquirido las competencias previstas en el Título.

El autoinforme recoge una valoración muy positiva del desarrollo del TFM y de su valor formativo para los estudiantes. En el autoinforme se destaca que con una selección de estos trabajos se realizan exposiciones anuales y que en ellas los estudiantes tienen la oportunidad de conocer el entorno profesional del Título. La calidad de la muestra de TFM presentada como evidencia es muy destacable, así como su cuidadosa elaboración y presentación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El grado de satisfacción del estudiantado con el cumplimiento de la planificación, los sistemas de evaluación y la actividad docente es alto, alcanzando medias por encima del 4 sobre 5. Se observa que los resultados han ido mejorando en los años que se ha estado impartiendo el Título. Este es el caso de ítems como la satisfacción de los estudiantes con la coordinación horizontal y vertical de las materias, la satisfacción con el uso y aprovechamiento de tutorías o la satisfacción con la cualificación de los profesores que imparten la docencia. Los resultados de aprendizaje son muy positivos. Se dispone de guías con información suficiente para los estudiantes y se realizan acciones para la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas. El autoinforme destaca el valor pedagógico del diseño de las actividades de aprendizaje del programa formativo, basado en el desarrollo de competencias y apoyado por una metodología activa y participativa. Se destaca también el valor formativo del programa en lo relativo al acercamiento de las enseñanzas al perfil profesional del Título.

Las encuestas de PAS son positivas.

Se dispone también de resultados de egresados. En general, estos resultados son adecuados y en algunos de los ítems se alcanzan puntuaciones superiores al 4 sobre 5. Se obtiene una valoración mejorable de 2,17 en el ítem acerca de la adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral. Excepcionalmente, este indicador es muy bajo y debe ser objeto de análisis y consideración en el próximo proceso de evaluación del Título. A tenor de lo anterior, se indica en el autoinforme que la salida profesional del Título es el autoempleo (la carrera artística) y que por tanto no responde a las exigencias del mercado laboral (contratos en empresas).

La muestra de estudiantes que han realizado las correspondientes encuestas es pequeña para hacer una valoración de la satisfacción de los mismos con el programa formativo del Título. No hay datos del curso 2016-17.

La valoración del profesorado con el programa formativo es favorable. Las valoraciones que realiza el PAS-Gestión son también positivas, aunque no se ofrecen datos de las mismas. En el autoinforme se hace referencia a la baja participación de los estudiantes en las encuestas, pero no se hace un análisis al respecto ni se aportan propuestas de acciones de mejora.

Existen servicios de orientación académica y profesional del Título, pero no se aporta un análisis del grado de

Código Seguro de verificación: aMPV / 6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



aMPV / 6QR2wMCW81KWm4Ixg==

satisfacción de los estudiantes con los mismos. Tampoco se analiza la calidad de las actividades de orientación profesional en colaboración con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA y su adecuación al perfil específico del Título.

Se valora únicamente la orientación que reciben los estudiantes a través de una de las asignaturas del plan de estudios (Profesionalización en el arte). Esta carencia de información es un aspecto sobre el que constaban ya recomendaciones en los informes de seguimiento de la DEVA.

Los datos indican que no se produce abandono o cambio de estudios, aspecto muy satisfactorio. La tasa de ocupación laboral de los egresados presenta unos resultados positivos, situándose en el 69,22% para el único curso del que se tiene información, correspondiente al año 14/15.

Se concluye que el Título es sostenible atendiendo al profesorado y a las infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo y a los resultados de aprendizaje. Se destaca la mejora en lo relativo a la cualificación de la plantilla de profesorado (aunque debería seguir mejorando su proyección investigadora) y, a resultas, la mejora en la impartición de la docencia. Se valora positivamente la cualificación del profesorado en lo relativo a la investigación. Se relacionan ambas mejoras con el incremento progresivo de las tasas de éxito del Título. Por otro lado, también se valoran positivamente las mejoras significativas de las infraestructuras que se han ido realizando durante los años en los que el Título ha estado implantado.

En el Informe de alegaciones consta el compromiso expreso de hacer un análisis/valoración de los siguientes ítems: a) grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el programa formativo; b) adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral; c) resultados de encuestas de satisfacción de la actividad docente del profesorado; d) grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional del Título.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda hacer un análisis/valoración de los siguientes ítems: a) grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el programa formativo; b) adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral; c) resultados de encuestas de satisfacción de la actividad docente del profesorado; d) grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional del Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster en Producción Artística Interdisciplinaria por la Universidad de Málaga se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los informes de seguimiento realizados por la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo y en los distintos aspectos que contribuyen al desarrollo del mismo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque es necesario continuar con la adopción de decisiones que permitan la mejora y optimización de los aspectos observados en este informe. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==	PÁGINA	8/9



aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==

Recomendaciones:

1.- Se recomienda aportar una valoración sobre la utilidad de los datos obtenidos por el SGC y la puesta en marcha de acciones derivadas del análisis de los mismos así como aportar una valoración de las mejoras derivadas del proceso de seguimiento del Título.

2.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda establecer unos criterios objetivos para la asignación del tutor de TFM, de forma que todos los estudiantes se encuentren en pie de igualdad a la hora de acceder a la referida tutorización.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda hacer un análisis/valoración de los siguientes ítems: a) grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el programa formativo; b) adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral; c) resultados de encuestas de satisfacción de la actividad docente del profesorado; d) grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



aMPV/6QR2wMCW81KWm4Ixg==